



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación 41001-31-10-001-2021-00280-00
Demandante PEDRO JOSE DEVIA CALCETO y SANDRA PATRICIA LOZANO CASTRO
Demandado ALFREDO DEVIA LOZANO
Actuación Rechaza demanda/ A.I. – S.O.

Neiva, Dieciséis (16) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021)

En atención a que el término para subsanar la presente demanda venció en silencio, el Despacho dispone **RECHAZARLA** de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso. Como la presente demanda fue presentada digitalizada, se dispondrá que en firme se archiven las diligencias y se hagan las anotaciones respectivas.

Notifíquese

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez